

Oficio N° 8326

pog/pvw
S. 81^a

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2009

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Modifícase el inciso primero del artículo 203 del Código del Trabajo, agregando a continuación de la frase “y dejarlos mientras estén en el trabajo” antecedida de una coma (,) la siguiente frase:

“o cuando estén haciendo uso de licencia médica, descanso de maternidad, o permiso, en virtud de causa legal que justifique la ausencia transitoria de su trabajo”.”.

Dios guarde a V.E.

ALFONSO VARGAS LYNG
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados